



**MANUAL DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y
PAGOS
CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA - DSEP - 152**

Hoja 1 - 00

Fecha: 30 ABR 2009

Destinatario: Entidades Autorizadas Sistema CENIT, Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República.

ASUNTO: 1: COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL INTERBANCARIA-CENIT


Por medio de la presente estamos adjuntando la Circular Reglamentaria Externa DSEP-152, la cual sustituye la hoja 1-A4 -1 del Anexo 4 de la Circular Reglamentaria Externa DSEP-152 de abril 8 de 2009, correspondiente al Asunto 1 "Compensación Electrónica Nacional Interbancaria - CENIT" del Manual del Departamento de Servicios Electrónicos y Pagos.

En la citada circular se actualiza el Anexo No. 4 - Relación de Entidades Autorizadas, para informar modificaciones a las tarifas inter-bancarias fijadas por el Banco Popular correspondientes a transacciones PPD débito (tarifa única para débitos) y transacciones CCD para planilla Asistida (tarifa única planilla asistida).

Las anteriores modificaciones comenzarán a regir a partir de la facturación inter-bancaria del mes de mayo de 2009.

Atentamente,


GERARDO HERNÁNDEZ CORREA
Gerente Ejecutivo


JOAQUÍN BERNAL RAMÍREZ
Subgerente de Operación Bancaria



CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA - DSEP - 152
ANEXO No. 4

Fecha: **30 ABR 2009**

ASUNTO: **1: COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL INTERBANCARIA - CENT**

SISTEMA CENT - Compensación Electrónica Nacional Interbancaria

RELACION DE ENTIDADES AUTORIZADAS

CODIGO ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	OPERADOR DE INFORMACION	TIPO TARIFA	A1	A2	A3	B1	B2	B 3.1	B.3.2 (SI LA EAO TIENE OFICINA EN LA PLAZA DE LA EAR)	B.3.2 (SI LA EAO NO TIENE OFICINA EN LA PLAZA DE LA EAR)	B4	PLAZAS DE EXCEPCION	EXIME PAGO TARIFA A LA DTN	OPERACION DEBITO	TARIFA UNICA PARA DEBITOS	TARIFA UNICA PLANILLA ASISTIDA
1000	BANCO DE LA REPUBLICA	NO	NA										NA		SI		
1001	BANCO DE BOGOTA	SI	Escalonada por plaza		\$92	\$861	\$1.000	\$2.600		\$1.200	\$3.000	15% DEL VALOR DE LA TRANSACCION - MINIMO \$3.300 - (MAXIMO \$27.500 - SI EN LA PLAZA FUNCIONA MAS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA)	NO	SI	SI	\$400	\$2.181
1002	BANCO POPULAR	SI	Escalonada por plaza		\$92	\$861	\$800	\$2.200	\$1.700			15% DEL VALOR DE LA TRANSACCION - MINIMO \$3.300 (MAXIMO \$25.000, SI EN LA PLAZA FUNCIONA MAS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA)	NO	SI	SI	\$400	\$2.181
1006	BANCO SANTANDER	SI	Escalonada por plaza		\$92	\$861	\$800	\$2.200		\$1.980	\$2.860	0,75% DEL VALOR DE LA TRANSACCION, MINIMO \$3.000 - (MAXIMO \$25.000, SI EN LA PLAZA FUNCIONA MAS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA)	NO	SI	SI	\$330	
1007	BANCOLOMBIA	SI	Escalonada por plaza		\$92	\$861	\$800	\$2.200		\$800	\$2.200	0,75% DEL VALOR DE LA TRANSACCION, MINIMO \$3.000 - (MAXIMO \$25.000, SI EN LA PLAZA FUNCIONA MAS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA)	NO	SI	SI	\$330	\$2.181
1008	ROYAL BANK OF SCOTLAND	SI	Unica	\$800	\$92	\$861			\$800				NO	SI	SI	\$330	
1009	CITIBANK COLOMBIA	SI	Unica	\$800	\$92	\$800			\$800				NO	SI	SI	\$330	
1010	BANCO HSBC COLOMBIA S.A.	SI	Unica	\$800	\$80	\$800			\$800				NO	SI	SI	\$330	
1012	BANCO GNB SUDAMERIS	SI	Unica	\$800	\$92	\$861			\$800				NO	SI	SI	\$330	\$2.000
1013	BBVA	SI	Escalonada por plaza		\$92	\$861	\$800	\$2.200		\$800	\$2.200	0,75% DEL VALOR DE LA TRANSACCION, MINIMO \$3.000 - (MAXIMO \$25.000, SI EN LA PLAZA FUNCIONA MAS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA)	NO	SI	SI	\$330	
1014	BANCO DE CREDITO	SI	Unica	\$800	\$92	\$861			\$800				NO	SI	SI	\$330	\$2.181
1019	RED MULTIBANCA COLPATRIA	SI	Escalonada por plaza		\$92	\$861	\$800	\$2.200		\$800	\$2.200	0,75% DEL VALOR DE LA TRANSACCION, MINIMO \$3.000 - (MAXIMO \$25.000, SI EN LA PLAZA FUNCIONA MAS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA)	NO	SI	SI	\$330	\$2.181
1023	BANCO DE OCCIDENTE	SI	Escalonada por plaza		\$92	\$861	\$800	\$2.200		\$800	\$2.200	0,75% DEL VALOR DE LA TRANSACCION, MINIMO \$3.000 - (MAXIMO \$25.000, SI EN LA PLAZA FUNCIONA MAS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA)	NO	SI	SI	\$350	\$2.181

87